



RECURSO DE APELACION
Artículo 81-3 de la Ley 1123 de 2007

(Contra sentencia proferida el 22 de septiembre de 2021)

TRASLADO:

Se corre TRASLADO a los NO APELANTES del escrito de apelación presentado por el apoderado contractual del abogado disciplinado JHON JAIRO LEON RODRIGUEZ, doctor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON, conforme a las previsiones del Inciso 3º del Artículo 81 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de dos (2) días.

Hoy 21 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente TRASLADO para los NO APELANTES, finaliza el veintidós (22) de octubre de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria

RADICACION: No. 5400111020002019 01030 00
INCUPLADO: Abog. JHON JAIRO LEON RODRIGUEZ
DEFENSOR OFICIO: JHONATAN MARQUEZ LACRUZ
APODERADO: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON
QUEJOSOS: MARINELLA DELGADO VERGEL
ALEXANDER ANGARITA RODRIGUEZ